

EDITORIAL

EL NUEVO PUBLINDEX RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA No. 768 DE 2016

Los resultados definitivos de la indexación de revistas especializadas de ciencia, tecnología e innovación (Publindex) fueron recientemente publicados por Colciencias (Resolución 929 del 15 de septiembre de 2017). Bajo el nuevo sistema de clasificación de las revistas científicas nacionales, las de categoría A1 serán las que se ubiquen en el cuartil 1 del Journal Citation Report (JCR) de Thomson Reuters o del Scientific Journal Ranking (SJR) de Scimago (derivado de Scopus); las categoría A2, las del cuartil 2; las de categoría B, las ubicadas en el cuartil 3 y las de categoría C, las del último cuartil. Adicionalmente, aquellas revistas que no estén incluidas en estos índices citacionales podrán obtener la categoría B o C si se encuentran en los cuartiles uno o dos, respectivamente, de su área de conocimiento de acuerdo al índice H5 de la herramienta Google Scholar Metrics.

Estas categorías definidas por Colciencias son las que adoptó la Presidencia de la República en el decreto 1279 de 2002 (“*Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales*”) para determinar el número de puntos salariales que recibe un profesor de una universidad pública cuando publica un artículo científico (15, 12, 8 y 3 puntos para las revistas tipo A1, A2, B y C, respectivamente).

A nivel nacional, un total de 627 revistas participaron de la convocatoria de indexación. Luego de las fases I y II del proceso de evaluación (en las que se verificó el cumplimiento de los protocolos de gestión editorial, evaluación y visibilidad de las revistas), fueron avaladas 583 (93%); sin embargo, después de determinar el impacto según ubicación en cuartiles (fase III) solamente 244 fueron categorizadas (39%). De estas, una sola revista resultó categorizada como A1, mientras que 14, 104 y 125 quedaron en las categorías A2, B y C, respectivamente. La información sobre este proceso y sus tres fases está disponible en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/pagina/modelo-de-clasificacion-de-revistas-cientificas-nacionales>.

Por su parte, de las 46 revistas de la Universidad Nacional que participaron de la convocatoria, 17 quedaron sin categoría (el 37%), mientras que en las categorías A1, A2, B y C quedaron 1, 3, 10 y 15 revistas, respectivamente. La única revista nacional que logró la categoría A1 es publicada por la Universidad Nacional y corresponde a la revista *Análisis Político*. Las tres revistas categoría A2 publicadas en nuestra universidad son *Earth Sciences Research Journal*, *Dyna* y el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, de las Facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Ciencias Humanas, respectivamente.

En cuanto a las revistas nacionales relacionadas con investigación agropecuaria, el “ranking” quedó de la siguiente manera:

| Revista | Categoría actual | Categoría anterior |
|---|-------------------------|---------------------------|
| Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias (Universidad de Antioquia) | B | A1 |
| Revista MVZ Córdoba | B | A1 |
| Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia (Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá) | C | A2 |
| Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia | C | A2 |
| Corpoica Ciencia y Tecnología Agropecuaria | C | A2 |
| Revista de Medicina Veterinaria (Universidad de la Salle) | Ninguna | A2 |
| Revista Veterinaria y Zootecnia (Universidad de Caldas) | Ninguna | B |
| Revista Colombiana de Ciencia Animal (Universidad del Tolima) | Ninguna | C |

De ocho revistas categorizadas por el antiguo Publindex (2 en A1, 4 en A2, 1 en B y 1 en C) se pasó a cinco revistas, dos en categoría B y las otras tres en C.

Esta nueva clasificación de Publindex se ajusta mucho más a la realidad de las revistas nacionales y ayudará a poner freno al desangre presupuestal asociado a la “feria del punto” creado por el decreto 1279 de 2002 (ver editorial del vol. 61 nro. 3). Adicionalmente, servirá para controlar la proliferación exagerada de revistas en el país (627 revistas es un número exagerado) y para promover la fusión de revistas por áreas. En el caso de las revistas pecuarias, deberían existir una o dos revistas de buena calidad únicamente y no una por cada programa de medicina veterinaria y/o zootecnia.

GONZALO DÍAZ, PH. D.
 PROFESOR TITULAR
 EDITOR